



La Abogacía del Estado percibirá 3.000 euros en el litigio de las oposiciones

La asistencia al rector durará seis meses con posibilidad de renovarse si persiste el conflicto y abarcará las consultas y los contenciosos

RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. El convenio rubricado entre el Rectorado de la Universidad de Salamanca y la Abogacía General del Estado, con el fin de que este organismo asesore jurídicamente y defienda los intereses de la Usal en el litigio abierto por las controvertidas oposiciones a 31 plazas de auxiliar administrativo, supondrá un leve coste adicional para las arcas de la Usal. El convenio estipula que la Universidad deberá abonar a la Abo-

gacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado 3.000 euros, más el IVA correspondiente, en los primeros días de abril de 2015, como contraprestación por el servicio dado de asistencia jurídica.

En las bases del acuerdo, que fue ratificado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, se puntualiza que el convenio tendrá la duración concreta que «venga fijada por el término de la controversia jurídica objeto de este convenio». Con todo, se fija un plazo orientativo de seis meses y si «el convenio expira con anterioridad por finalizar la controversia objeto del mismo, la contraprestación se ajustará proporcionalmente al tiempo de su duración». En el caso de prórroga tácita por otros seis meses más, la Universidad deberá entregar una cantidad

equivalente en los primeros días del mes de diciembre del próximo año.

La Abogacía General del Estado designará a un letrado suyo en activo, que actuará de coordinador de la asistencia jurídica a la Usal, tanto en los asuntos meramente consultivos como en los posibles contenciosos administrativos que tramiten los opositores disconformes. En los litigios donde se dicten sentencias condenatorias contra la Usal, ésta deberá pagar las costas pertinentes a la parte contraria. Cuando sea el opositor que recurra el que pierda el litigio, éste deberá abonar las costas del proceso a favor de la institución.

Varias decenas de opositores han anunciado que elevarán recursos de alzada ante el rector y están dispuestos a tramitar demandas por la vía contencioso-administrativa.